

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****15****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 484/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA SONIA ELIZABETH MENA MARTÍNEZ frente a INTERNATIONAL BASIC SOUL, S. L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 1/6/2021, pudiendo tener conocimiento en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INTERNATIONAL BASIC SOUL, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 1 de junio de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.826/21)

